

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN (UIPPE)**



Perteneciente a

**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
(UIPPE)**

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 2 de 55

EDICIÓN

Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos (O.P.D. S.A.P.A.S.E.).
Administración 2025-2027

Calle Palmas, Núm. 38, col. La Mora, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55030
Teléfono 55 57 79 91 00.

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.)
1ª Edición

Impreso y hecho en México.

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.

Perteneciente a

**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
(UIPPE)**

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 3 de 55

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	5
II. OBJETIVO GENERAL	6
1. PROCEDIMIENTO: INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	7
1.1. OBJETIVO	7
1.2. REFERENCIAS	8
1.3. DEFINICIONES	8
1.4. INSUMOS	11
1.5. RESULTADOS	12
1.6. INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMEINTOS	12
1.7. POLÍTICAS	12
1.8. DESARROLLO	13
1.9. DIAGRAMACIÓN	15
1.10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS	17
2. PROCEDIMIENTO: AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO E INDICADORES DE GESTIÓN O ESTRATÉGICOS	23
2.1. OBJETIVO	23
2.2. REFERENCIAS	23
2.3. DEFINICIONES	23
2.4. INSUMOS	27
2.5. RESULTADOS	27
2.6. INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS	28
2.7. POLÍTICAS	28
2.8. DESARROLLO	28
2.9. DIAGRAMACIÓN	30
2.10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS	32
3. PROCEDIMIENTO: PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)	34

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 4 de 55

3.1. OBJETIVO	34
3.2. REFERENCIAS	34
3.3. DEFINICIONES	37
3.4. INSUMOS.....	38
3.5. RESULTADOS	39
3.6. INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS.....	39
3.7. POLÍTICAS	39
3.8. DESARROLLO.....	40
3.9. DIAGRAMACIÓN	43
3.10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS.....	46
III. SIMBOLOGÍA	49
IV. REGISTRO DE EDICIONES.....	51
V. DISTRIBUCIÓN	52
VI. DICTAMINACIÓN.....	53
VII. VALIDACIÓN	54
VIII. CRÉDITOS.....	55

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 5 de 55

I. PRESENTACIÓN

El Manual de Procedimientos es un documento de consulta básica, cuyo propósito es describir la serie de etapas administrativas, de gestión y en general, los momentos relevantes que los servidores públicos adscritos a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) deben atender para la realización de sus funciones.

El presente documento contiene el Manual de Procedimientos, que a su vez establece las acciones que se llevan a cabo en la Unidad, de cada uno se desprenden los siguientes apartados: Presentación, Objetivo General, Identificación e Interacción de Procesos, Descripción de los Procedimientos (Nombre del Procedimiento, Objetivos, Referencias, Definiciones, Insumos, Resultados, Interacciones con otros procedimientos, Políticas, Desarrollo, diagramación, Formatos e instructivos), Simbología, Registros de Ediciones, Dictaminación, Validación y Créditos.

Perteneciente a

**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
(UIPPE)**

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 6 de 55

II. OBJETIVO GENERAL

Ser una Unidad orientada a desarrollar los procesos de planeación, programación y evaluación, de carácter administrativo y estadístico, que den cuenta del cumplimiento de objetivos y metas institucionales, bajo los principios de ética, calidad y eficiencia.

En este Manual de Procedimientos se definirán los procesos necesarios que detallan las actividades que se realizan para el buen funcionamiento de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).

Su objetivo se enfoca en Planear, organizar, dirigir y controlar las funciones, recursos y proyectos que desarrolla la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal, a fin de generar las herramientas necesarias para dar cumplimiento a las atribuciones y responsabilidades normativas e institucionales derivadas de las leyes aplicables.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

(UIPE)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE REVISIÓN	VERSIÓN	REGIÓN
SAPASE	UIPE	404-E01	18/06/2022	01/09/2022	DEL 2022 AL 2023	Región 6
						0022

II. OBJETIVO GENERAL

Según la unidad orientada a desarrollar los procesos de planeación, programación y evaluación de carácter administrativo y estadístico que den cuenta del cumplimiento de objetivos y metas institucionales para los principios de ética, calidad y eficiencia.

En este Manual de Procedimientos se definen los procesos necesarios que desarrollan las actividades que se realizan para el buen funcionamiento de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE).

Se objetivo se enfoca en Planear, organizar, dirigir y controlar las funciones, procesos y proyectos que desarrolla la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal a fin de generar las herramientas necesarias para el cumplimiento a las atribuciones y responsabilidades normativas e institucionales derivadas de las leyes aplicables.

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 7 de 55

1. PROCEDIMIENTO

Integración del Presupuesto de Egresos.

1.1. OBJETIVO

Conocer las necesidades materiales y financieras en el desarrollo de las actividades para mejorar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Cabe mencionar que la Tesorería o su equivalente, para efectos del O.P.D. SAPASE será la Dirección de Finanzas y Administración, recibirá los anteproyectos de Presupuesto de Egresos de las Dependencias Generales, Auxiliares e integrará el proyecto de forma conjunta con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos Municipal, las Dependencias Generales, Auxiliares deberán cumplir con los lineamientos contenidos en este manual. De forma específica, las Dependencias Generales y áreas auxiliares en su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos integrarán además de los formatos PbRM-01a, PbRM-01b, PbRM-01c, PbRM-01d, PbRM-01e y PbRM-02a; y el formato PbRM-04a "Presupuesto de Egresos Detallado". Una tarea importante de la Dirección de Finanzas y Administración y la UIPPE, consiste en definir conjuntamente a cada área, las responsabilidades en cuanto a la ejecución de Programas presupuestarios y proyectos; para apoyar este proceso, en este manual se encuentra el formato denominado "Dimensión administrativa del Gasto" (PbRM-01a); el cual permite identificar la asignación de recursos por Programa Presupuestario, Proyecto y Dependencia, que realiza las acciones que permiten dar cumplimiento a objetivos definidos, asimismo asumir el compromiso y responsabilidad de cada unidad administrativa, en la entrega de resultados que beneficien a la población o área de enfoque que atienden.

El Presupuesto de Egresos Municipal ocurre en tres fases o etapas para su integración, revisión y autorización final, las cuales tienen las siguientes fechas límite:

1. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos. - Las Unidades Administrativas (para efectos del O.P.D. SAPASE será la Dirección de Finanzas y Administración), la UIPPE, el último día hábil anterior al 15 de octubre en términos de artículo 298 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, presentaran dicho anteproyecto;

Perteneciente a

**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
(UIPPE)**

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 8 de 55

- Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal. - El Director General lo presenta al Ayuntamiento a más tardar el día 20 de diciembre en términos del artículo 302 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y
- Publicación del Presupuesto de Egresos Municipal. - Los Ayuntamientos deberán publicar en la "Gaceta Municipal" a más tardar el 25 de febrero del año para el cual habrá de aplicar dicho presupuesto.

El Anteproyecto de Presupuesto transcurre en tres etapas:

- Primera Etapa. "El Anteproyecto de Presupuesto de Egresos es la recopilación de la información de Dependencias Generales, Auxiliares por la Tesorería o su equivalente y la UIPPE en el ámbito de sus responsabilidades para ser revisado e integrar el proyecto de presupuesto, lo anterior se encuentra normado en los artículos 296 y 298 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; donde se establece la competencia de las Unidades Administrativas de los municipios quienes formularán su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de acuerdo a las normas presupuestales vigentes y con base en sus Programas presupuestarios y Proyectos, mismos que se enviarán a más tardar el último día hábil anterior al 15 de octubre a la Tesorería o su equivalente para su revisión."
- Segunda Etapa. "La integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, es la base para que la Tesorería o su equivalente y la UIPPE en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen los análisis de la información vertida en el documento antes mencionado y se proceda en la determinación del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal, el cual deberá ser presentado por el Presidente Municipal al Ayuntamiento a más tardar el veinte de diciembre para su consideración y aprobación, según lo que establecen los artículos 99 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el 302 del Código Financiero del Estado de México y Municipios."
- Tercera Etapa. Se promulgará y publicará el Presupuesto de Egresos, a más tardar el día 25 de febrero de cada año debiendo enviarlo al Órgano Superior de Fiscalización en la misma fecha, observando asimismo lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México vigente.

1.2. REFERENCIAS

Constituciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 9 de 55

Federación el 5 de febrero de 1917, última reforma el día 02 de junio de 2026.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, publicada el 17 de noviembre de 1917, última reforma el 03 de junio de 2026.

Leyes:

- Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con fecha de publicación 02 de marzo de 1993, última modificación 16 de junio del 2026.
- Ley de Ingresos del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2026, publicada el 17 de diciembre de 2025.
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2026, publicada el 17 de diciembre de 2025.
- Ley de Planeación, con fecha de publicación 05 de enero de 1983, última modificación el 15 de enero del 2026.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, publicada el 21 de diciembre de 2001, última reforma el 22 de junio de 2023.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 30 de mayo de 2017, última modificación: 20 de mayo del 2026.
- Ley de Aguas Nacionales con fecha de publicación el 01 de diciembre de 1992, última modificación el 11 de diciembre del 2025.
- Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 22 de febrero de 2013, última modificación el 05 de abril de 2024.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, con fecha de publicación 31 de diciembre de 2008, última modificación el 14 de mayo de 2026.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha de publicación 30 de marzo de 2006, última modificación el 09 de abril del 2026.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fecha de publicación 20 de marzo del 2025.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 04 de mayo de 2016, última modificación el 22 de junio de 2023.

Códigos:

- Código Administrativo del Estado de México, con fecha de publicación 13 de diciembre de 2001, última modificación el 28 de abril del 2026.

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 10 de 55

- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, con fecha de publicación 07 de febrero de 1997, última modificación el 22 de junio del 2023.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 09 de marzo de 1999, última modificación el 28 de abril de 2026.

Reglamentos:

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha de publicación 28 de junio de 2006, última modificación el 27 de septiembre del 2024.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 16 de octubre de 2002, última modificación el 04 de agosto de 2017.

Agenda:

- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. CEPAL, Naciones Unidas con fecha de publicación enero de 2016.

Bando:

- Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fecha de publicación 05 de febrero 2026.

Manuales:

- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas de Gobierno y Municipios del Estado de México 2025, con fecha de publicación 10 de enero de 2025.
- Manual de Organización de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del O.P.D. S.A.P.A.S.E. para la Administración 2024-2027.
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México Tomo: CCXX No. 74, emitida el 21 de octubre del 2025.
- Guía Metodológica para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal vigente, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México Tomo: CCXX No. 74, emitida el 21 de octubre del 2025.

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 11 de 55

- Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México Tomo: CCXX No. 74, emitida el 21 de octubre del 2025.
- Integración del Informe Trimestral de los Sujetos de Fiscalización Municipales para el Ejercicio 2026, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Planes:

- Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.
- Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos 2025-2027.

1.3. DEFINICIONES

Administración del Gasto Público: Conjunto articulado de procesos que van desde la planeación y programación del gasto público, hasta su ejercicio, control y evaluación.

Anteproyecto de Presupuesto: Estimación de los gastos a efectuar para el desarrollo de los programas sustantivos y de apoyo de las dependencias del sector público.

Ejercicio Presupuestario: Período durante el cual se han de ejecutar o realizar los ingresos y gastos presupuestados; normalmente coincide con el año natural.

Formato PbRM: Documentos diseñados para anotar sistemáticamente la información de los programas a cargo de las dependencias generales y auxiliares y su correspondiente cuantificación en términos físicos y presupuestarios, lo que permite integrar el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio correspondiente y la mecánica para su ejercicio, control y evaluación autorizado por las instancias correspondientes.

Formatos PbRM son una herramienta de la planeación administrativa de las cuales sus siglas significan Presupuesto Basado en Resultados Municipales.

Unidad de Información (UIPPE): Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de las dependencias y entidades públicas que establece la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

1.4. INSUMOS

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 12 de 55

- Oficio que remite la UIPPE, con la propuesta de estructura programática, el cual se envía hasta un día antes del 15 de octubre.
- Solicitud de Formatos de Presupuesto basado en Resultados Municipales: PbRM-01a, PbRM-01b, PbRM-01c, PbRM-01d, PbRM-01e, PbRM-02a, debidamente requisitadas por las Dependencias generales y auxiliares.
- Solicitud de Formato 3 (interno).- Programa Anual de metas físicas por proyecto, debidamente requisitado por las Dependencias generales y auxiliares.
- Oficio de remisión a la Dirección de Finanzas y Administración del Formato de Presupuesto de Egresos Detallado con la información concentrada de las Dependencias Generales y Auxiliares.

1.5. RESULTADOS

- Proyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal correspondiente.

1.6. INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

No aplica.

1.7. POLÍTICAS

El presupuesto de Egresos Municipal ocurre en tres fases o etapas para su integración, revisión y autorización final, las cuales tienen las siguientes fechas límite:

1. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos municipal. - Las Unidades Administrativas de los Municipios presentan a la Tesorería o su equivalente y a la UIPPE Municipal el último día hábil anterior al 15 de octubre en términos del Artículo 298 del Código Financiero del Estado de México y Municipios;
2. Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal. - El Presidente Municipal lo presenta al Ayuntamiento a más tardar el día 20 de diciembre en términos del Artículo 302 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y
3. Publicación del Presupuesto de Egresos Municipal. - Los Ayuntamientos deberán publicar en la "Gaceta Municipal" a más tardar el 25 de febrero del año para el cual habrá de aplicar dicho presupuesto."

Únicamente se otorgará un plazo de 5 días hábiles para la remisión del Formato PbRM-04a Presupuesto de Egresos Detallados, por parte de las áreas en un horario de 09:00 a 18:30 horas.

- El Formato de Presupuesto de Egresos Detallados, será recibido únicamente de las áreas a las que les fue solicitado.

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 13 de 55

- La remisión del Formato de Presupuesto de Egresos Detallados a la Dirección de Finanzas y Administración se llevará a cabo solamente cuando se haya recopilado y conjuntado toda la información de las áreas correspondientes.

1.8. DESARROLLO

No.	Unidad Puesto/ Administrativa	Actividad
1	UIPPE	La UIPPE, remite la propuesta de Estructura Programática a la Dirección de Finanzas y Administración, para que esta a su vez lleve a cabo la asignación del Techo Presupuestal a las Dependencias Generales y sus respectivos Auxiliares.
2	Coordinación de Contabilidad	Dirección de Finanzas y Administración, asignara el Techo Presupuestal a las Dependencias Generales y sus respectivos Auxiliares.
3	UIPPE	La UIPPE, recopilan y concentran la información de los formatos PbRM, de las Áreas que integran el Organismo
4	UIPPE y Coordinación de Contabilidad	La UIPPE, coadyuvan, colaboran e integran el Anteproyecto de Presupuesto para presentarlo al Director de Finanzas y Administración.
5	Dirección de Finanzas y Administración	El Director de Finanzas y Administración y la Coordinación de Contabilidad, revisan y en su caso, ajustan el Anteproyecto de Presupuesto para presentarlo al Director General del Organismo.
6	Dirección General	El Director General del Organismo, revisa y aprueba (de manera interna) el Anteproyecto de Presupuesto.
7	Dirección de Finanzas y Administración	El Director de Finanzas y Administración presenta en una sesión del Consejo Directivo el Anteproyecto de Presupuesto, el cual expone y defiende frente al Director General del Organismo y los miembros del Consejo Directivo para someterlo a aprobación mediante la mayoría de votos.
8	Dirección General	El Director General del Organismo presenta en una sesión de Cabildo el Proyecto de Presupuesto, el que tendrá como único objeto concordar con el Presupuesto de Egresos.
9	Coordinación de Contabilidad	La Coordinación de Contabilidad y Presupuesto carga el Proyecto de Presupuesto referente a la Información presupuestal y contable en el Sistema Contable PROGRES.
10	UIPPE	La UIPPE carga la información programática con el Anteproyecto de Presupuesto de Metas e indicadores

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA O.P.D S.A.P.A.S.E.	CÓDIGO UIPPE	CLAVE A04-E01	FECHA DE EMISIÓN: 18/06/2025	FECHA DE REVISIÓN 01/09/2026	VIGENCIA DEL 2025 AL 2027	PÁGINA Página 14 de 55
--------------------------------------	-----------------	------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	------------------------------

		estratégicos y de gestión, mediante los formatos PbRM-01a, PbRM-01b, PbRM-01c, PbRM-01d, PbRM-01e y PbRM-02a en el Sistema Contable PROGRES.
11	Presidencia Municipal	El Presidente Municipal, promulga y publica el Presupuesto de Egresos Municipal, a más tardar el día 25 de febrero de cada año debiendo enviarlo al Órgano Superior de Fiscalización en la misma fecha.
12	Coordinación de Contabilidad	La Coordinación de Contabilidad y Presupuesto remite mediante oficio y en los medios señalados previamente establecidos mediante los Lineamientos correspondientes, la información presupuestal, contable y programática con el Proyecto de Presupuesto definitivo al OSFEM.
		Fin del procedimiento.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

(UIPE)

REVISIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE REVISIÓN
001	18/06/2022	01/09/2022	01/09/2022	01/09/2022	01/09/2022	01/09/2022	01/09/2022

1	Procedimiento de Coordinación de Contabilidad	El Presidente Municipal, a través del día 25 de febrero de cada año, ordena el envío al Órgano Superior de Fiscalización en la misma fecha.	La Coordinación de Contabilidad y Presupuesto, tanto mediante oficial y en los medios señalados previamente establecidos mediante los lineamientos correspondientes, la información de recursos al control y en su caso, con el Proyecto de Presupuesto de Ingresos al OSFEM.
2	Procedimiento de Coordinación de Contabilidad	El Presidente Municipal, a través del día 25 de febrero de cada año, ordena el envío al Órgano Superior de Fiscalización en la misma fecha.	La Coordinación de Contabilidad y Presupuesto, tanto mediante oficial y en los medios señalados previamente establecidos mediante los lineamientos correspondientes, la información de recursos al control y en su caso, con el Proyecto de Presupuesto de Ingresos al OSFEM.

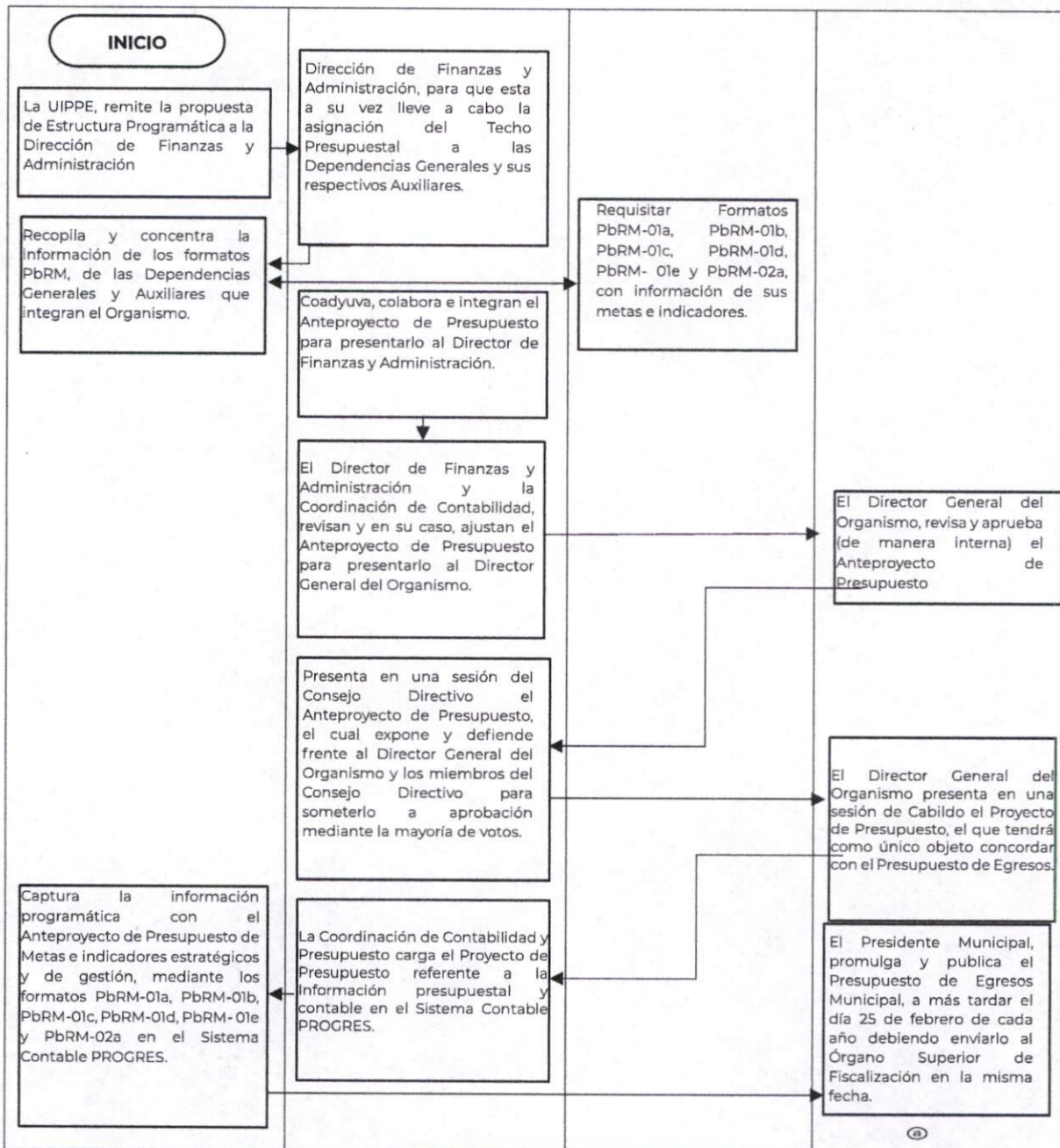
Fin del procedimiento

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 15 de 55

1.9. DIAGRAMACIÓN



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Perteneciente a

**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
(UIPPE)**

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 16 de 55

	28 La Coordinación de Contabilidad y Presupuesto remite mediante oficio y en los medios señalados previamente establecidos mediante los Lineamientos correspondientes, la información presupuestal, contable y programática con el Proyecto de Presupuesto definitivo al OSFEM. FIN		
--	--	--	--

1
A
B



UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

(U.I.P.P.E.)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CLAVE: A04-E01
CÓDIGO: U.I.P.P.E.
CÓDIGO DE REVISIÓN: 0103/2024
FECHA DE REVISIÓN: 01/03/2024
DEL 2023 AL 2024
PÁGINA: 1 DE 2

		(1) 1. Nombre de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) 2. Descripción de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) 3. Objetivo de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) 4. Funciones de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) 5. Estructura de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) 6. Recursos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) 7. Resultados de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.)	
		FIN	

Pertenece a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 17 de 55

1.10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Formato PbRM-01a "Dimensión Administrativa del Gasto"



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Ejercicio Fiscal: _____

Municipio: Ecatepec	No. 94	(Clase)	(Denominación)
PbRM- 01a	Programa Anual Dimensión Administrativa del Gasto.	Programa presupuestario: 01030101 Dependencia General: A00	Conducción de las Políticas de Gobierno Dirección General

Código Dependencia Auxiliar	Denominación Dependencia Auxiliar.	Proyectos ejecutados.		Presupuesto autorizado por Proyecto.
		Clave del Proyecto	Denominación del Proyecto	
				\$

Presupuesto Total

REVISÓ DIRECTOR GENERAL	Yo. Bo. DIRECCIÓN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	AUTORIZÓ UIPPE
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 18 de 55

Formato PbRM-01b "Descripción del Programa Presupuestario"



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Ejercicio Fiscal: _____

Municipio: Ecatepec	No: 94				
PbRM- 01b	Programa Anual	(Clave)	(Denominación)		
Descripción del Programa presupuestario		Programa presupuestario:			
		Dependencia General:			

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA.

Fortalezas	Oportunidades
Debilidades	Amenazas

Objetivo del Programa presupuestario

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivos, metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario

ELABORÓ			REVISÓ DEPENDENCIA GENERAL			AUTORIZÓ UIPPE		
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 19 de 55

Formato PbRM-01c "Metas de Actividad por Proyecto"



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal:

MUNICIPIO: Ecatepec No. 94

PbRM-01c Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto.

(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	
Proyecto:	
Dep. General:	
Dep. Auxiliar:	

Objetivo del Proyecto:

Considera las acciones que permiten garantizar el derecho de la ciudadanía a ser escuchada por las autoridades del ayuntamiento y las que se refieren a promover la solicitud de opiniones, sugerencias y demandas de la población para ser incorporadas en los planes y programas de gobierno.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de Medida	Metas de actividad			Variación	
			2024		2025	Absoluta	%
			Programado	Alcanzado	Programado		

Gasto Estimado Total: \$ -

ELABORÓ			Vo. Bo.			AUTORIZÓ		
			DIRECCIÓN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN			UIPPE		
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 20 de 55

Formato PbRM-01d "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión"



PbRM-01d FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS O DE GESTIÓN

PILAR DE DESARROLLO/EJE TRANSVERSAL:

TEMA DE DESARROLLO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

PROYECTO:

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

DEPENDENCIA GENERAL:

DEPENDENCIA AUXILIAR:

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

FIN

NOMBRE DEL INDICADOR:

FÓRMULA DE CÁLCULO:

INTERPRETACIÓN:

DIMENSIÓN QUE ATIENDE:

FACTOR DE COMPARACIÓN:

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

TIPO DE INDICADOR:

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
A							
B							
RESULTADO ESPERADO:							

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

METAS DE ACTIVIDAD RELACIONADAS Y AVANCE:

Elaboró

Validó

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 21 de 55

Formato PbRM-01e "Matriz de Indicadores para Resultados"



PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Y DEPENDENCIA GENERAL



Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar temático o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Depositos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
1					
Propósito					
1					
Componentes					
1					
Actividades					
1					
2					

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ UIPPE

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D. S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 22 de 55

Formato PbRM-02a "Calendarización de metas de actividad por proyecto"



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Fecha: _____

Municipio: Ecatepec	No. 94
PbRM-02a	Calendarización de Metas de actividad por Proyecto

(Clave) _____ (Denominación) _____

Programa presupuestario: _____

Proyecto: _____

Dependencia General: _____

Dependencia Auxiliar: _____

Código	Descripción de las Metas de actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
1											
2											
7											

ELABORÓ

Nombre
Firma
Cargo

REVISÓ

Nombre
Firma
Cargo

AUTORIZÓ
UIPPE

Nombre
Firma
Cargo

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 23 de 55

2. PROCEDIMIENTO

Avance trimestral de Metas de Actividad por Proyecto e Indicadores de Gestión o Estratégicos.

2.1. OBJETIVO

Facilitar el seguimiento y evaluación de las metas de actividad dimensionando el cumplimiento según la programación comprometida, e identificar y generar elementos para la rendición de cuentas, así como el avance, cumplimiento o comportamiento trimestral de las principales variables que concretizan los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal.

2.2. REFERENCIAS

Constituciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, última reforma el día 02 de junio de 2026.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, publicada el 17 de noviembre de 1917, última reforma el 03 de junio 2026.

Leyes:

- Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con fecha de publicación 02 de marzo de 1993, última modificación 16 de junio del 2026.
- Ley de Ingresos del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2026, publicada el 17 de diciembre de 2025.
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2026, publicada el 17 de diciembre de 2025.
- Ley de Planeación, con fecha de publicación 05 de enero de 1983, última modificación el 15 de enero del 2026.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, publicada el 21 de diciembre de 2001, última reforma el 22 de junio de 2023.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 30 de mayo de 2017, última modificación: 20 de mayo del 2026.
- Ley de Aguas Nacionales con fecha de publicación el 01 de diciembre de 1992, última modificación el 11 de diciembre del 2025.

Pertenece a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 24 de 55

- Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 22 de febrero de 2013, última modificación el 05 de abril de 2024.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, con fecha de publicación 31 de diciembre de 2008, última modificación el 14 de mayo de 2026.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha de publicación 30 de marzo de 2006, última modificación el 09 de abril del 2026.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fecha de publicación 20 de marzo del 2025.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 04 de mayo de 2016, última modificación el 22 de junio de 2023.

Códigos:

- Código Administrativo del Estado de México, con fecha de publicación 13 de diciembre de 2001, última modificación el 28 de abril del 2026.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, con fecha de publicación 07 de febrero de 1997, última modificación el 22 de junio del 2023.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 09 de marzo de 1999, última modificación el 28 de abril de 2026.

Reglamentos:

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha de publicación 28 de junio de 2006, última modificación el 27 de septiembre del 2024.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 16 de octubre de 2002, última modificación el 04 de agosto de 2017.

Agenda:

- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. CEPAL, Naciones Unidas con fecha de publicación enero de 2016.

Bando:

- Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fecha de publicación 05 de febrero 2026.

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 25 de 55

Manuales:

- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas de Gobierno y Municipios del Estado de México 2025, con fecha de publicación 10 de enero de 2025.
- Manual de Organización de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del O.P.D. S.A.P.A.S.E. para la Administración 2024-2027.
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México Tomo: CCXX No. 74, emitida el 21 de octubre del 2025.
- Guía Metodológica para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal vigente, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México Tomo: CCXX No. 74, emitida el 21 de octubre del 2025.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México Tomo: CCXX No. 74, emitida el 21 de octubre del 2025.
- Integración del Informe Trimestral de los Sujetos de Fiscalización Municipales para el Ejercicio 2026, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Planes:

- Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.
- Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos 2025-2027.

2.3. DEFINICIONES

Calendario de Metas: Instrumento de programación y presupuestación a través del cual se establecen fechas y períodos de avance físico, en los que deben cumplirse las metas programadas por las dependencias y organismos auxiliares.

Formato PbRM: Formato de Presupuesto basado en Resultados Municipales, hace referencia a los documentos diseñados por la Secretaría para anotar sistemáticamente la información de los programas a cargo de las dependencias generales y auxiliares y su correspondiente cuantificación en términos físicos y presupuestarios, lo que permite integrar el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio correspondiente y la mecánica para su ejercicio, control y evaluación una vez que ha sido autorizado por las instancias correspondientes.

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 26 de 55

Formato PbRM-08a: Formato de Control Interno establecido por la UIPPE del O.P.D. S.A.P.A.S.E. para plasmar el seguimiento del avance mensual, trimestral y anual tanto de las Metas de Actividad por Proyecto como de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégico.

Formato PbRM-08b: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégico. Evaluar el avance, cumplimiento o comportamiento trimestral de las principales variables que concretan los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal.

Formato PbRM-08c: Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto. Facilitar el seguimiento y evaluación de las metas de actividad dimensionando el cumplimiento según la programación comprometida, e identificar las posibles desviaciones y generar elementos para la rendición de cuentas.

Indicador: Dimensión utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad. Pueden definirse en indicadores estratégicos, de proyectos, de gestión y de calidad en el servicio.

Indicador Estratégico: Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación, sirve para mensurar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en términos de eficiencia, eficacia y calidad; para coadyuvar a la toma de decisiones y para corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica y evaluación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del programa presupuestario, la construcción de la matriz de indicadores permite focalizar la atención y los esfuerzos de una dependencia o entidad pública, así como retroalimentar el proceso presupuestario.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Instrumento que consiste en un conjunto de actividades y herramientas orientados a que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 27 de 55

entidades a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

PbRM: Herramienta de la planeación administrativa de las cuales sus siglas significan Presupuesto Basado en Resultados Municipales.

POA: Se le denomina Programa Operativo Anual.

Política: Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional. Criterios e iniciativas dentro de ciertos límites, que indican la manera de cómo debe realizarse algo.

Proyecto: Conjunto de actividades afines y complementarias que se derivan de un programa y que tiene como características, un responsable, un período de ejecución, costo estimado y resultado esperado. Resuelve un problema o aprovecha una oportunidad.

Unidades de Información (UIPPE): Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación de las dependencias y entidades públicas que establece la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

2.4. INSUMOS

- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México Tomo: CCXVIII No. 91, emitida el 14 de noviembre del 2024.
- Oficio de solicitud del formato PbRM-08a, a cada una de las áreas. Formatos PbRM-08a de las áreas que integran el Organismo.
- Información concentrada en el POA.
- Formatos PbRM-08b y PbRM-08c con la captura del avance de las actividades de las metas realizadas en el Sistema Contable PROGRESS.
- Dispositivos electrónicos de almacenamiento como USB y CD.
- Oficio de remisión a la Coordinación de Contabilidad y Presupuesto.

2.5. RESULTADOS

Evaluación trimestral del avance y comportamiento de las metas de actividad y de las principales variables de los indicadores con dimensión del cumplimiento a los objetivos estipulados en el

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 28 de 55

Plan de Desarrollo Municipal.

2.6. INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

No aplica.

2.7. POLÍTICAS

- Se otorgará un plazo para la entrega de los formatos PbRM-08a, dentro de los primeros 5 días naturales de cada mes (contados a partir de la recepción del oficio), en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- Al finalizar el trimestre, se deberá entregar en un término no mayor a cinco días naturales, el formato de avance trimestral, en donde se refleja entre otros, la evaluación de las áreas, tanto de forma trimestral y anual.
- Es obligatorio la entrega de los formatos antes expuestos mediante oficio.
- Se debe anexar en formato PDF la información y/o documentación comprobatoria de las Metas Físicas de los Proyectos e Indicadores de Desempeño de los programas ejecutados, para acreditar con evidencia suficiente y relevante, el cumplimiento manifestado en el avance trimestral.
- La captura de la información contenida en los formatos PbRM-08b y PbRM-08c en el Sistema Contable PROGRES, se remitirá en medio digital o Disco Compacto, a la Coordinación de Contabilidad, una vez que se hayan requisitado los citados formatos en cada dependencia general y auxiliar.

2.8. DESARROLLO

No.	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad
1	UIPPE	Elaborar los formatos PbRM-08a, donde las áreas plasman el avance mensual y trimestral de Metas físicas y de indicadores de gestión o estratégicos.
2	UIPPE	Remitir oficio con el Proyecto de Presupuesto que contiene las Metas físicas y Fichas con indicadores estratégicos o de gestión, proyectadas para el ejercicio fiscal correspondiente, con el monto del techo presupuestal autorizado a cada dependencia.
3	UIPPE	Remitir oficio a las unidades administrativas para entregarles los formatos 3 y PbRM-08a, así como los lineamientos y fechas de entrega de informes trimestrales.
4	UIPPE	Proporcionar asesoría a las áreas para la entrega de los citados formatos.

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D. S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 29 de 55

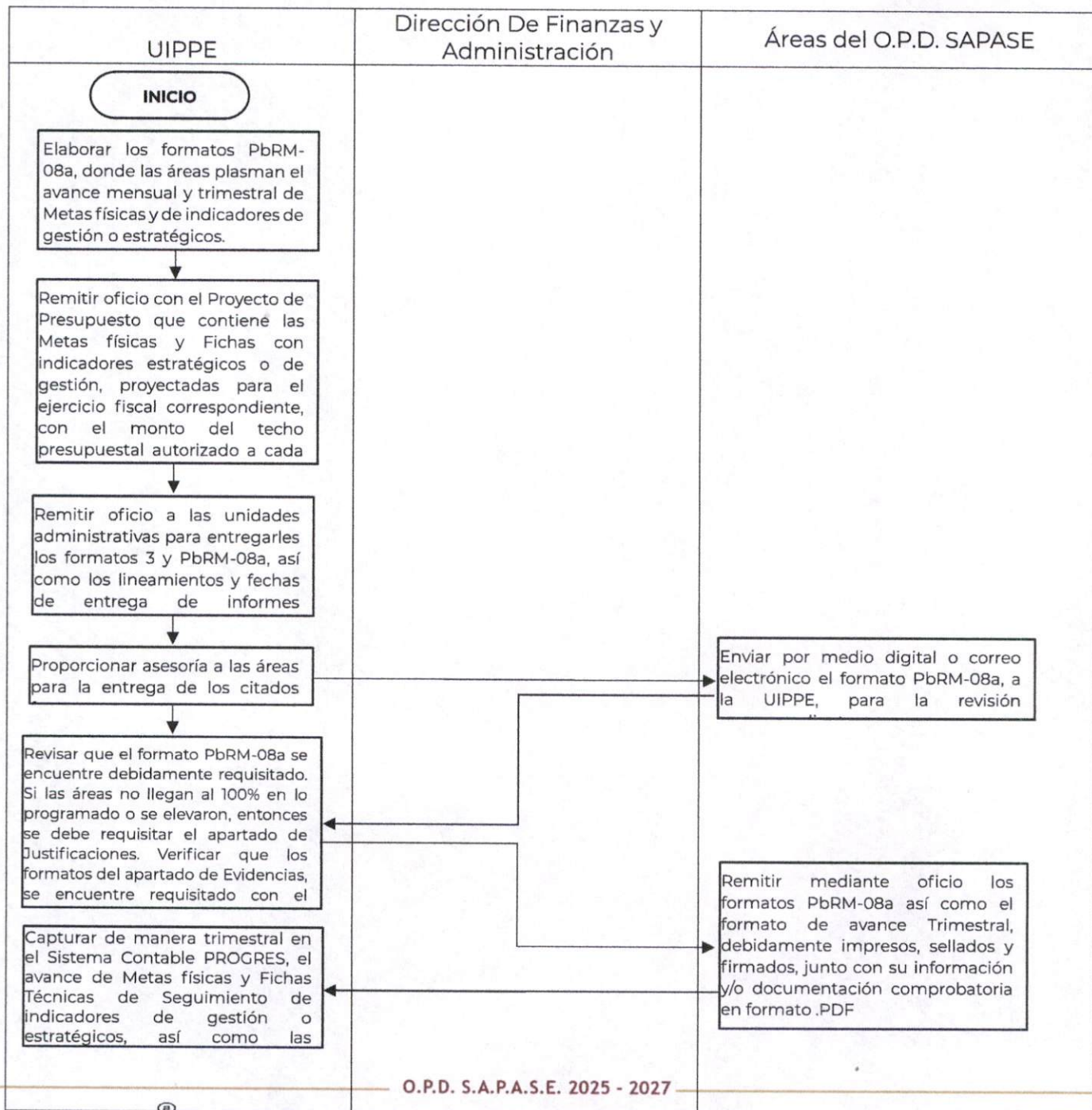
5	Cada área del O.P.D. S.A.P.A.S.E.	Enviar por medio digital o correo electrónico el formato PbRM-08a, a la UIPPE, para la revisión correspondiente.
6	UIPPE	Revisar que el formato PbRM-08a se encuentre debidamente requisitado. En caso de que las áreas no lleguen o sobrepasen el 100% en lo programado, se debe requisitar el apartado de justificaciones, así como, con el nombre del documento y/o información comprobatoria.
7	Cada área del O.P.D. S.A.P.A.S.E.	Remitir mediante oficio los formatos PbRM-08 ^a , así como el formato de avance Trimestral, debidamente impresos, sellados y firmados, junto con su información y/o documentación comprobatoria en formato .PDF
8	UIPPE	Capturar de manera trimestral en el Sistema Contable PROGRES, el avance de Metas físicas y Fichas Técnicas de Seguimiento de indicadores de gestión o estratégicos, así como las justificaciones necesarias.
9	UIPPE	Revisar que la información capturada en el Sistema Contable PROGRES corresponda con lo programado en el POA.
10	UIPPE	Generar e imprimir los formatos PbRM-08b y PbRM-08c desde el Sistema Contable PROGRES.
11	UIPPE	Generar e imprimir los formatos PbRM-08b y PbRM-08c desde el Sistema Contable PROGRES.
12	UIPPE	Entregar los formatos impresos PbRM-08b y PbRM-08c a los enlaces de las áreas para recabar las firmas y los sellos de los titulares de las dependencias.
13	Cada área del O.P.D. S.A.P.A.S.E.	Enviar los formatos PbRM-08b y PbRM-08c debidamente firmados y sellados a la UIPPE.
14	UIPPE	Escanear los formatos e integrarlos con su documentación comprobatoria en archivos .PDF
15	UIPPE	Remitir los formatos debidamente escaneados, así como los archivos de texto plano (.TXT) a la Coordinación de Contabilidad y Presupuesto para la integración del Informe Trimestral para su posterior entrega al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) en apego a los lineamientos establecidos.
16	Dirección de Finanzas y Administración	Envía informe trimestral debidamente integrado al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) en apego a los lineamientos establecidos.
		Fin del procedimiento.

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 30 de 55

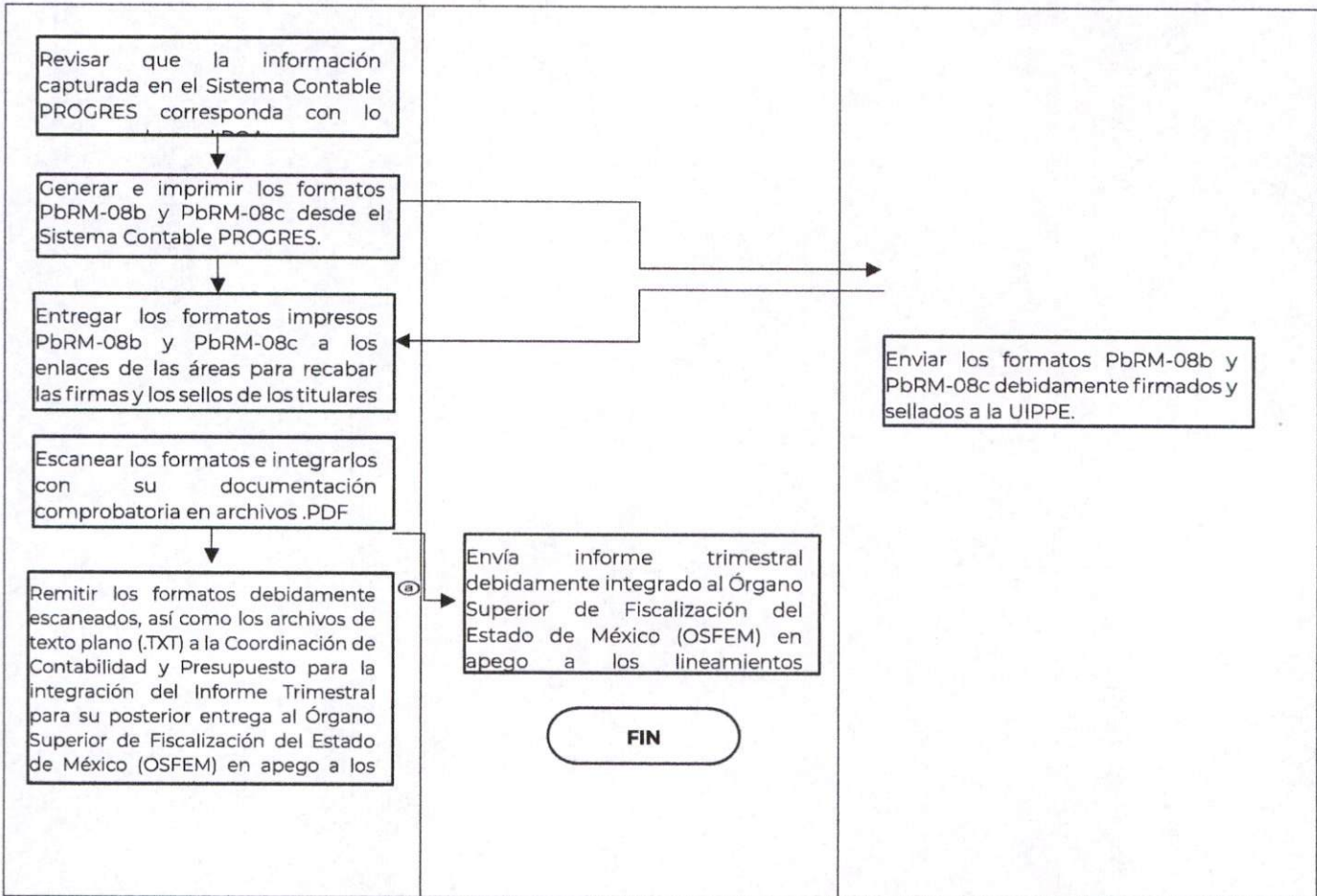
2.9. DIAGRAMACIÓN



Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 31 de 55



Pertenece a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 32 de 55

2.10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Formato PbRM-08a "Reporte mensual de avance de metas físicas por proyecto"



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE ECATEPEC
2025-2027
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



Municipio:	Ecatepec de Morelos	No. 2034
PbRM-08a	REPORTE MENSUAL DE AVANCE DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO	

Programa Presupuestario	01030501	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO
Proyecto	01030501005	AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR
Dependencia General	A00	DIRECCIÓN GENERAL
Dependencia Auxiliar	A00	DIRECCIÓN GENERAL

Consecutivo	Nombre del indicador o actividad	Unidad de Medida	Programado Anual	Programado Trimestral	Avance por Mes: ABRIL								JUSTIFICACIÓN	EVIDENCIA	
					Programado mensual	Realizado	Diferencia	Tasa de variación trimestral	Tasa de variación anual	Avance mensual %	Avance trimestral %	Avance anual %			Avance acumulado Anual
FIN															
PROPÓSITO															
ACTIVIDAD 1.2															
META 01															
META 02															

ELABORÓ

AUTORIZÓ
DEPENDENCIA GENERAL

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Pertenece a

**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
(UIPPE)**

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 33 de 55

Formato Trimestral "Avance trimestral de metas físicas e indicadores de gestión y estratégicos"



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE ECATEPEC
2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



EVALUACIÓN MENSUAL DE DESEMPEÑO DE INDICADORES Y METAS

Municipio:	Ecatepec de Morelos	No. 2094
PbRM-8a	REPORTE MENSUAL DE AVANCE DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO	

Ejercicio Fiscal:	
Trimestre:	
Programa Presupuestario	
Proyecto:	
Dependencia General:	
Dependencia Auxiliar:	

Consecutivo	Nombre del indicador o actividad	Unidad de Medida	Programa a Anual	Programa o Trimestral	Avance por Trimestre								Diferencia Trimestral	Avance Trimestral %	Avance Anual %	Avance Acumulado Anual
					ENERO	FEBRERO	MARZO	Acumulado Trimestral	Tasa de variación trimestre	Tasa de variación anual						
FIN																
PROPOSITO																
ACTIVIDAD 1.2																
META 01																

ELABORÓ

AUTORIZO
DEPENDENCIA GENERAL

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 34 de 55

3. PROCEDIMIENTO

Programa Anual de Evaluación (PAE)

3.1. OBJETIVO

Elaboración y publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE) conforme a la normativa vigente.

El Programa Anual de Evaluación (PAE) municipal es un instrumento normativo que define las evaluaciones a realizar a los programas, subprogramas, estrategias y/o políticas públicas del municipio durante el ejercicio fiscal. Estipula directrices en materia de evaluación del desempeño, considerando para ello la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas de los programas presupuestarios. Su objetivo es asegurar que se cumpla con la obligación de evaluar los programas y mejorar la gestión pública.

El programa anual de evaluación tiene como objeto general, determinar los tipos de evaluación y/o evaluaciones que se aplicarán a los programas presupuestarios del Instituto, durante el ejercicio fiscal correspondiente, así como establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones, los cuales deberán reportarse en tiempo y forma, haciendo de conocimiento a la Dirección de Finanzas y Administración, vinculando las actividades que se establecen en los Informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales y que son reportados a esta Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación.

3.2. REFERENCIAS

Constituciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, última reforma el día 02 de junio de 2026.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, publicada el 17 de noviembre de 1917, última reforma el 03 de junio 2026.

Leyes:

- Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con fecha de publicación 02 de marzo de 1993, última modificación 16 de junio del 2026.
- Ley de Ingresos del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2026, publicada el 17 de

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 35 de 55

diciembre de 2025.

- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2026, publicada el 17 de diciembre de 2025.
- Ley de Planeación, con fecha de publicación 05 de enero de 1983, última modificación el 15 de enero del 2026.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, publicada el 21 de diciembre de 2001, última reforma el 22 de junio de 2023.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 30 de mayo de 2017, última modificación: 20 de mayo del 2026.
- Ley de Aguas Nacionales con fecha de publicación el 01 de diciembre de 1992, última modificación el 11 de diciembre del 2025.
- Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 22 de febrero de 2013, última modificación el 05 de abril de 2024.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, con fecha de publicación 31 de diciembre de 2008, última modificación el 14 de mayo de 2026.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha de publicación 30 de marzo de 2006, última modificación el 09 de abril del 2026.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fecha de publicación 20 de marzo del 2025.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 04 de mayo de 2016, última modificación el 22 de junio de 2023.

Códigos:

- Código Administrativo del Estado de México, con fecha de publicación 13 de diciembre de 2001, última modificación el 28 de abril del 2026.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, con fecha de publicación 07 de febrero de 1997, última modificación el 22 de junio del 2023.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 09 de marzo de 1999, última modificación el 28 de abril de 2026.

Reglamentos:

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 36 de 55

de publicación 28 de junio de 2006, última modificación el 27 de septiembre del 2024.

- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 16 de octubre de 2002, última modificación el 04 de agosto de 2017.

Agenda:

- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. CEPAL, Naciones Unidas con fecha de publicación enero de 2016.

Bando:

- Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fecha de publicación 05 de febrero de 2026.

Manuales:

- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas de Gobierno y Municipios del Estado de México 2025, con fecha de publicación 10 de enero de 2025.
- Manual de Organización de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del O.P.D. S.A.P.A.S.E. para la Administración 2024-2027.
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México Tomo: CCXX No. 74, emitida el 21 de octubre del 2025.
- Guía Metodológica para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal vigente, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México Tomo: CCXX No. 74, emitida el 21 de octubre del 2025.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México Tomo: CCXX No. 74, emitida el 21 de octubre del 2025.
- Integración del Informe Trimestral de los Sujetos de Fiscalización Municipales para el Ejercicio 2026, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Planes:

- Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 37 de 55

- Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos 2025-2027.

3.3. DEFINICIONES

Área Administrativa: Coordinación Administrativa, Dirección de Administración y Finanzas o su equivalente en dependencias y entidades públicas, responsable de la dirección, coordinación, ejecución y consolidación de información en el ejercicio fiscal del gasto público.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): El instrumento, mediante el cual se establece el proceso que deberán observar las UR para suscribir y dar seguimiento a las recomendaciones y hallazgos que deriven de las evaluaciones, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño de políticas públicas/programas/proyectos.

Evaluación: Es el proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Evaluación de Consistencia y Resultados: El análisis sistemático de los programas, que evalúa su diseño, gestión y resultados, identificando si los programas están alineados con las metas establecidas, si están logrando los resultados deseados y proporcionando la información para mejorar su gestión y contribuir a la eficacia del gasto público.

Gestión para Resultados (GpR): Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Identificando el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población a lo cual denominan valor público que ocurre cuando se generan las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades; es decir cuando se aportan respuestas efectivas y útiles a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.

Instancia Evaluadora: la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) encargada de realizar la evaluación interna.

Organismo Descentralizado: Institución definida por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio; su objetivo es la prestación de un servicio público.

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 38 de 55

Programa Anual de Evaluación (PAE): Forma parte del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y es el instrumento que ordena y coadyuva en la organización de las actividades a realizar para llevar a cabo las evaluaciones de políticas, programas y proyectos municipales,

encaminadas a la Gestión para Resultados (GpR); garantizando una gestión eficiente y transparente, identificando áreas de mejora y fortaleciendo la toma de decisiones, basándose en evidencia, asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera óptima para el bienestar de la comunidad.

Programa presupuestario (Pp): Programa presupuestario: Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos (Programa de estructura programática municipal).

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Al Sistema de Evaluación del Desempeño, a que hace referencia el artículo 327 y 327-A del Código Financiero del Estado de México; que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión.

Sujetos evaluados: Dependencias administrativas, la Tesorería Municipal, la Contraloría Municipal y los organismos auxiliares, que ejecuten Programas presupuestarios;

Sistema de Evaluación de Desempeño (SED): La herramienta para dar seguimiento y evaluación a los planes y programas de la Administración Pública Municipal, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, para la toma de decisiones.

Términos de Referencia (TdR): El documento que define el alcance, objetivos, y requisitos de la evaluación, incluyendo la metodología, recursos y entregables.

Unidad Responsable (UR): Las Dependencias de la Administración Pública del Organismo, que ejecutan los Programas presupuestarios (Pp).

3.4. INSUMOS

- Programa Anual de Evaluación.
- Convenio para la Mejora de Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Anual de Evaluación 2025 Solicitud de Formato 3 (interno) Programa Anual de metas físicas por proyecto, debidamente requisitado por las Dependencias generales y auxiliares.
- Términos de Referencia.

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 39 de 55

- Matriz de Indicadores de Resultados.

3.5. RESULTADOS

Un Programa Anual de Evaluación (PAE) municipal integral y operativo que garantiza la evaluación sistemática y oportuna de los programas presupuestarios, promoviendo la rendición de cuentas y la mejora continua de la gestión pública.

3.6. INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS.

No aplica.

3.7. POLÍTICAS

1. Las evaluaciones se realizarán conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, publicados en la Gaceta de Gobierno de fecha 14 de noviembre de 2024.
2. El Programa Anual de Evaluación deberá publicarse el último día hábil del mes de abril del ejercicio fiscal vigente.
 - Toda la información recibida deberá ser veraz y validada por el área administrativa.
 - Se deberá elegir un tipo de evaluación para la aplicación del programa presupuestario:
 - Evaluación del Diseño programático.
 - Evaluación de procesos.
 - Evaluación de consistencia y resultados.
 - Evaluación de impacto.
 - Evaluación Específica del Desempeño.
 - Evaluación específica.
 - Evaluación Estratégica del Desempeño Institucional.
3. Se deberán respetar las fechas establecidas en su cronograma.

Perteneciente a

**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
(UIPPE)**

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 40 de 55

3.8. DESARROLLO

No.	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad
1	SUJETOS OBLIGADOS (Unidades Administrativas)	Los sujetos obligados deberán elaborar y proponer a la Unidad de Información (UIPPE), los objetivos estratégicos de los Programas presupuestarios.
2	UIPPE	Una vez establecido el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), la Unidad de Información (UIPPE), elabora bajo los lineamientos que lo regulan, el Programa Anual de Evaluación.
3	UIPPE	Elabora el Programa Anual de Evaluación, el cual contiene objetivos principales, objetivos de ejecución, responsabilidades y obligaciones de que contraen los involucrados en el mismo, así como los programas y proyectos a evaluar, los sujetos obligados, la metodología para la evaluación, así como las sanciones, esto en base a los "Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales", así como otras órdenes de gobierno que lo regulan.
4	UIPPE	Establece el Calendario de Evaluación (PAE)
5	UIPPE	Una vez elaborado el Programa Anual de Evaluación (PAE), se presenta al área superior jerárquica para su revisión (Secretaría Técnica del O.P.D. S.A.P.A.S.E.).
6	Secretaría Técnica	Se recibe el Programa Anual de Evaluación (PAE), para su revisión, si es correcto se presenta al Consejo Directivo del O.P.D. S.A.P.A.S.E. para su aprobación. (Pasa al número 9)
7	Secretaría Técnica	Si no es correcto el Programa Anual de Evaluación (PAE), se regresa a la Unidad de Información (UIPPE), para sus modificaciones correspondientes.
8	UIPPE	Revisa y modifica las observaciones hechas por la Secretaría Técnica del O.P.D. S.A.P.A.S.E. y envía nuevamente para su revisión.
9	Secretaría Técnica	Envía al Consejo Directivo del O.P.D. S.A.P.A.S.E., así como la exposición de motivos correspondiente, para su aprobación.
10	Consejo Directivo del O.P.D. S.A.P.A.S.E.	Revisa y aprueba el Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual estará operando por un año, el cual corresponde al año corriente.

Perteneciente a

**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
(UIPPE)**

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 41 de 55

11	UIPPE	Una vez aprobado el Programa Anual de Evaluación (PAE), se presenta al área de Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación para su publicación.
12	Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación	Publica el Programa Anual de Evaluación. (Programa, Lineamientos y Términos de Referencia).
13	UIPPE	Hace de conocimiento a las Unidades Administrativas, del Programa Anual de Evaluación (PAE) en función, mismo al que deberán apegarse en cada una de las evaluaciones programadas.
14	UIPPE	De acuerdo a la calendarización del Programa Anual de Evaluación (PAE), la Unidad de Información (UIPPE), hace de conocimiento mediante oficio a todas las unidades administrativas de la evaluación que se llevara a cabo, para la integración del Seguimiento Trimestral, según corresponda.
15	Unidades Administrativas (sujetos evaluados)	Asisten el día y hora asignado por la UIPPE
16	UIPPE	Conforme a la calendarización prevista en el Presupuesto Basado en Resultados Municipales y los Informes Mensuales de actividades que cada Unidad Administrativa entrega, realiza el cruce de información.
17	UIPPE	Revisa, soportes documentales, así como la inspección física que avale el cumplimiento de los indicadores.
18	Unidades Administrativas (sujetos evaluados)	Presentan la información solicitada a la UIPPE
19	UIPPE	Llena una cedula de observaciones, misma que contiene, los objetivos generales, objetivos específicos, metodología utilizada, instrumentos evaluados, comportamiento del trimestre, principales hallazgos, fundamento, recomendaciones, datos del evaluador.
20	Unidades Administrativas (sujetos evaluados)	Revisan la información plasmada en las cedula y firman de conformidad; y dan seguimiento a las observaciones.

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 42 de 55

21	UIPPE	Presenta al área de Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación para su publicación el informe de evaluación en la fecha establecidas según su programa.
22	Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación	Revisa y publica la información.
23	UIPPE	Remite resultados de la evaluación y aspectos susceptibles de mejora al sujeto evaluador, contraloría y Dirección de Finanzas y Administración.
24	Unidades Administrativas (sujetos evaluados)	Recibe ASM e implementa.
25	Dirección de Finanzas y Administración.	Considera ASM en temas financieros para considéralos el siguiente año.
26	Contraloría Interna	Da seguimiento a la implementación de los ASM
27	UIPPE	Informa y remite evidencia de los ASM implementados. Fin del procedimiento.

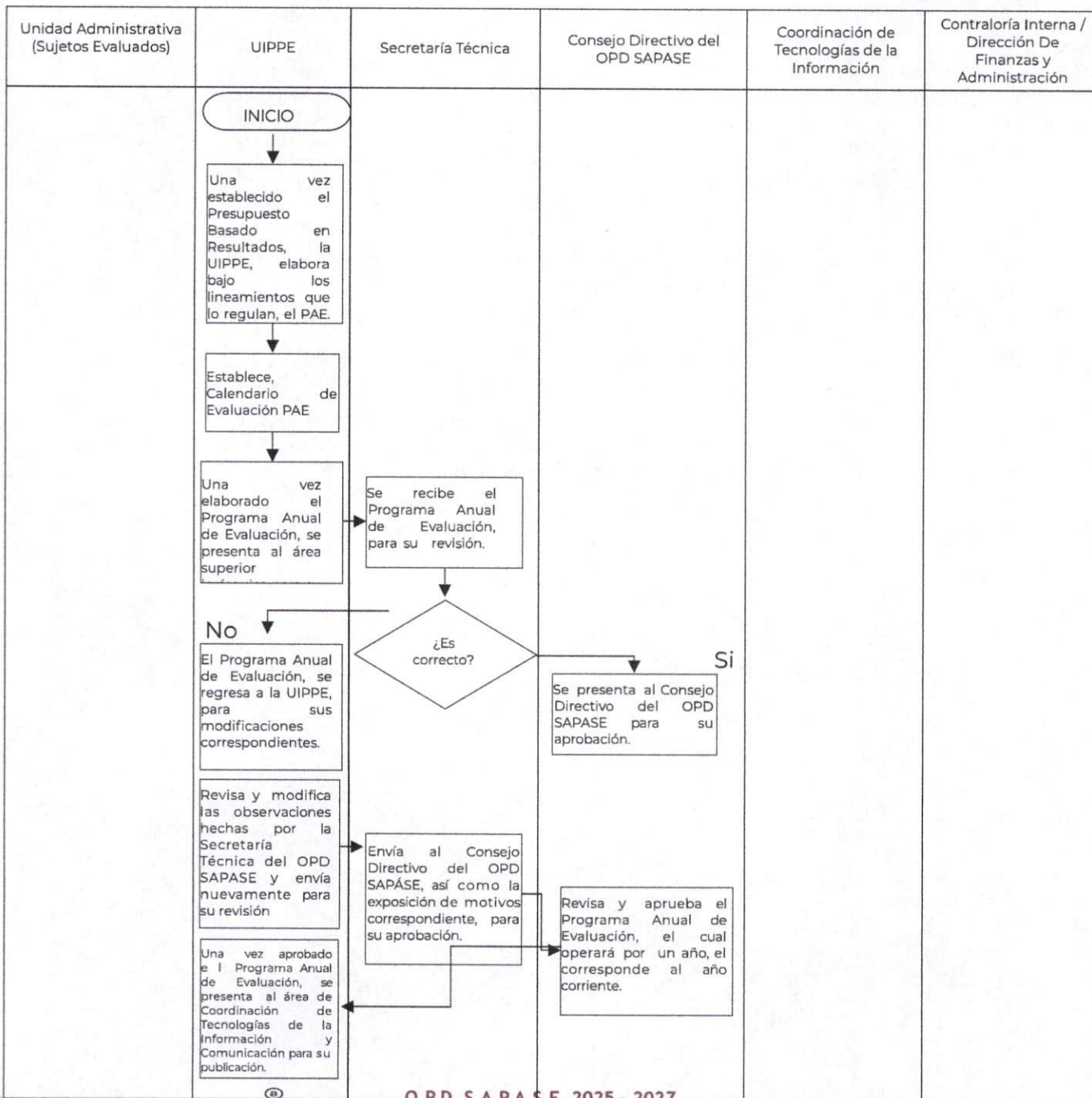


Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 43 de 55

3.9. DIAGRAMACIÓN

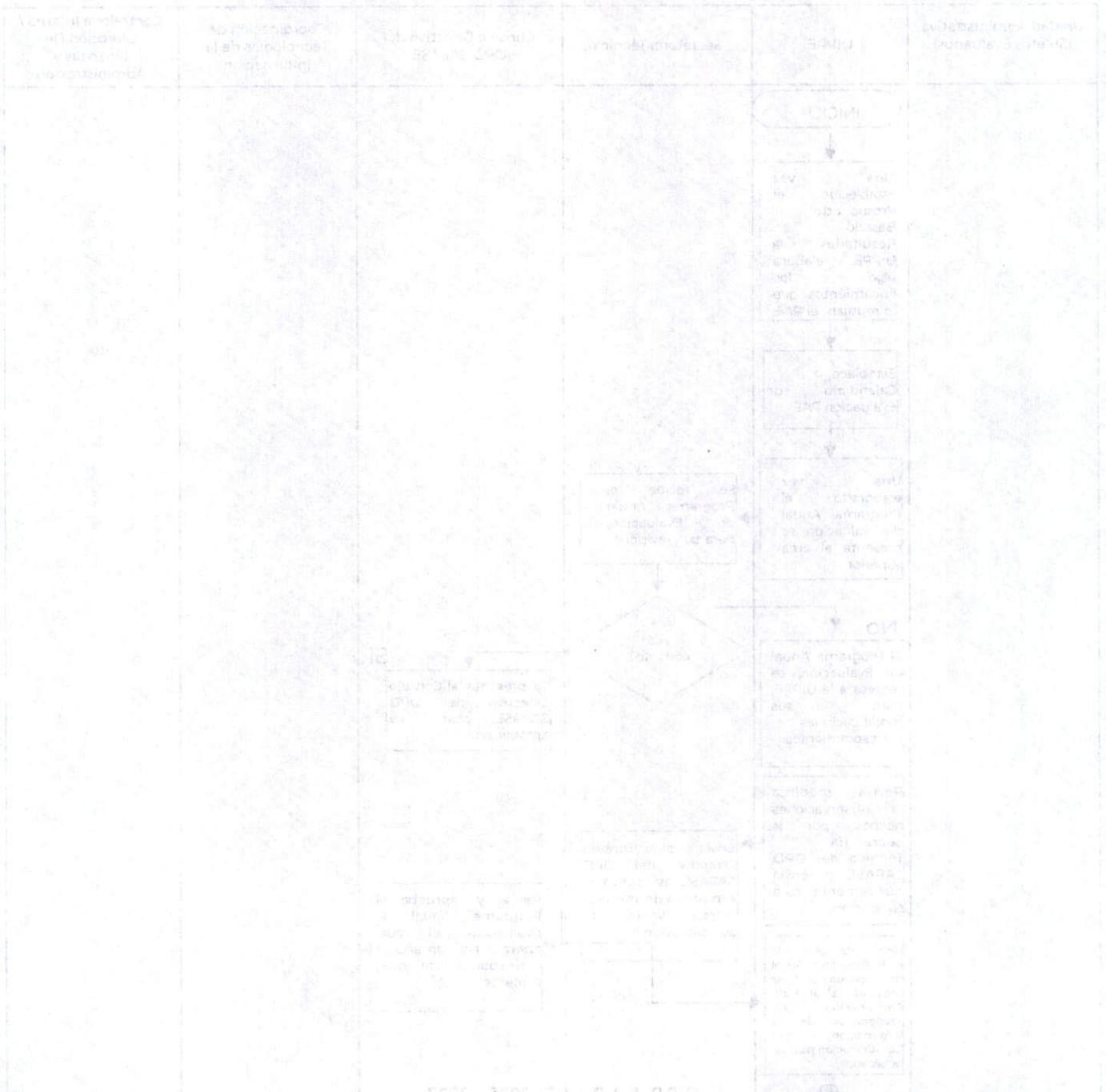


UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

(UIPE)

PROCESO: 001
ACTIVIDAD: 001.1
FECHA DE ELABORACIÓN: 01/03/2025
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/03/2025
AUTOR: [Nombre del Autor]
REVISOR: [Nombre del Revisor]
APROBADO: [Nombre del Aprobado]

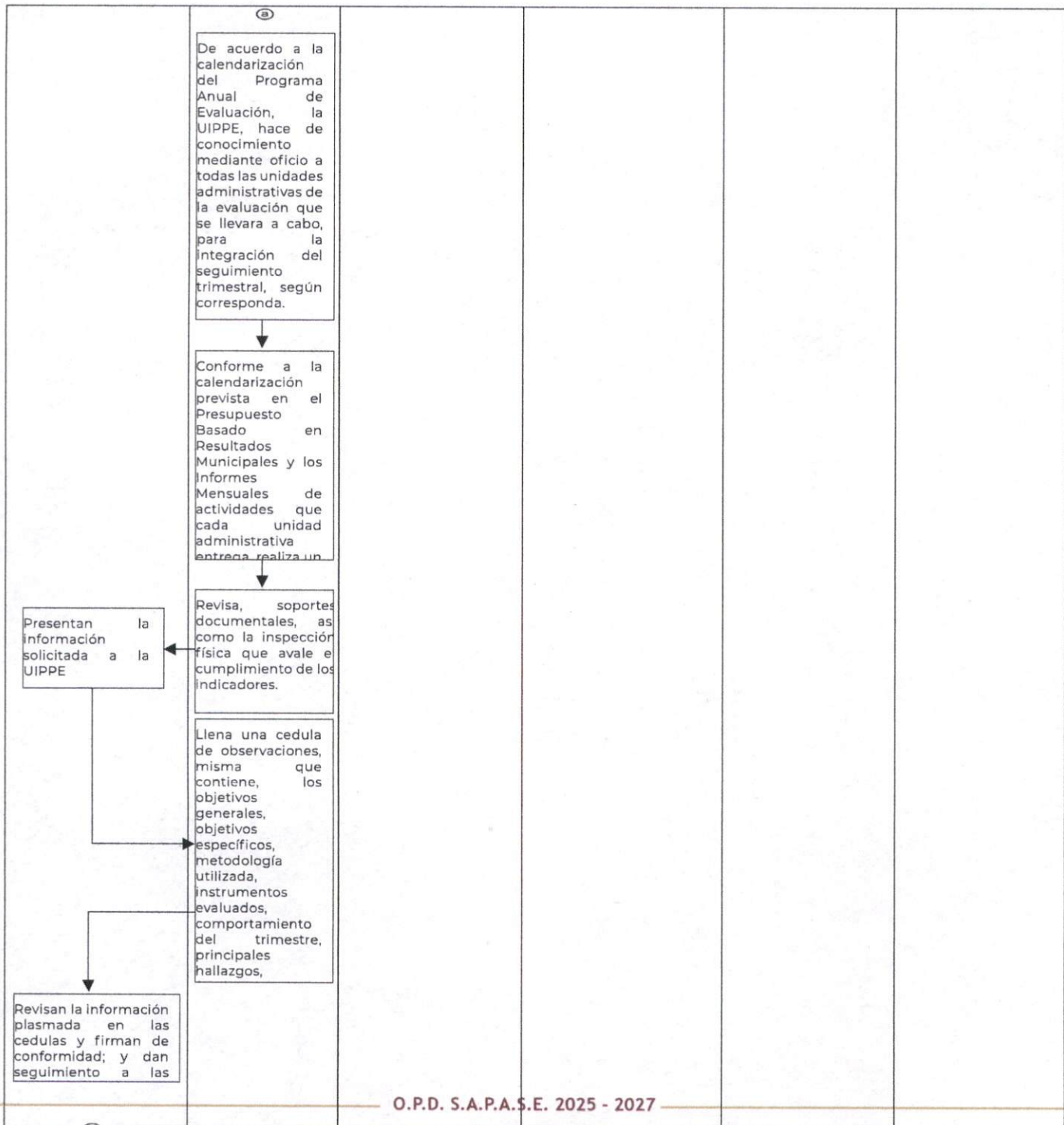
1. DIAGRAMACIÓN



Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

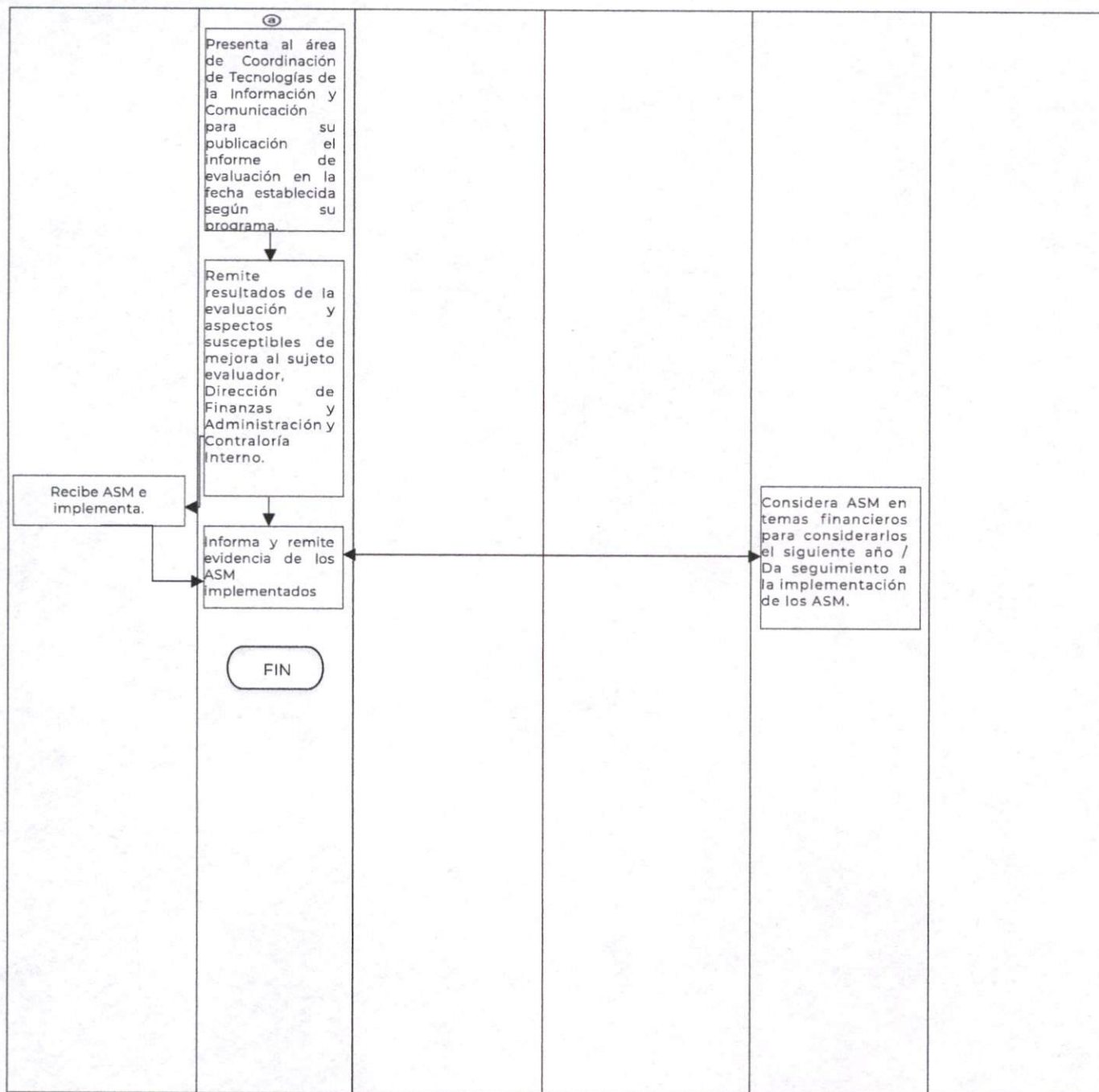
DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 44 de 55



Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 45 de 55



Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 46 de 55

3.10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Aspectos Susceptibles de Mejora

Se refiere a los principales resultados identificados del ejercicio de evaluación, los cuales son aspectos importantes que deben mejorarse en el Programa presupuestario, para el cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo, los ASM se clasificarán en 4 tipos, siendo los siguientes: Específicos, Institucionales, Interinstitucionales e Intergubernamentales, con el propósito de identificar el quienes intervendrán en el cumplimiento de cada uno de ellos, así como el ámbito de responsabilidad que les corresponde.

Por lo anterior, los tipos de ASM se definen como:

- Específicos: aquellos cuya solución corresponde a la Unidad Ejecutora (UE) responsable del Programa presupuestario (Pp).
- Institucionales: aquellos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la Unidad Responsable (UR) a la que pertenece el Pp.
- Interinstitucionales: aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una UR.
- Intergubernamentales: se refiere a aquellos que demandan ser atendidos en coordinación de dos o más Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

Aspectos Susceptibles de Mejora

No.	ASM	Número de pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo de ASM	Actividad a realizar
1				
2				
3				
4				

Perteneciente a

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 47 de 55

Ficha Técnica de la Evaluación

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación	
Nombre del programa evaluado	[Nombre del Pp sujeto a evaluación]
Tipo de Evaluación	[Tipo de evaluación de acuerdo a los Lineamientos y al nombre de la evaluación]
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	[Año del PAE en la que fue programada la evaluación]
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:	[Año inmediato anterior al PAE en el que fue programada la evaluación]
Fecha en que se concluyó la evaluación	[DD-MM-AAAA]
Unidad Responsable de la operación del Pp	[Nombre de la Unidad Responsable del Pp evaluado]
Servidor(a) público(a) responsable del programa	[Nombre del Titular de la Unidad Responsable de la operación del Pp]
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	[Indicar el área administrativa ajena a la operación de los Pp designada para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones, su calidad y cumplimiento normativo] (UIPPE)
Nombre de la instancia evaluadora (Sólo evaluaciones externas)	[Solo en caso de haber contratado a un evaluador externo, se deberá colocar nombre de la firma, consultoría o institución que realizó la evaluación, en caso contrario colocar "No Aplica"]
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	[Nombre del responsable de la coordinación de la evaluación del equipo evaluador]
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	[Nombres de los colaboradores principales del coordinador de la evaluación]
Forma de contratación de la instancia evaluadora	[Indicar el tipo de contratación del equipo evaluador; Especificar el tipo de procedimiento de contratación de la instancia evaluadora, consistente con los tipos establecidos en la Ley de

Perteneciente a

**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
(UIPPE)**

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 48 de 55

Costo total de la evaluación con I.V.A.
incluido. (Sólo evaluaciones externas)

[Costo total de la evaluación, incluyendo el I.V.A.
como sigue:

\$X.XX I.V.A. incluido]

Fuente de financiamiento

[Indicar el tipo de financiamiento de la evaluación]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN
18/06/2023	07/09/2023	DEL 2023 AL	2023	DEL 2023 AL	2023	DEL 2023 AL	2023

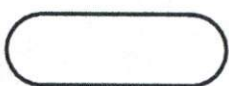
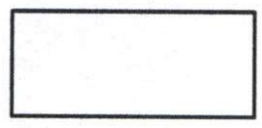
Fuente de financiamiento Costo total de la evaluación con IVA (incluyendo los costos de evaluación externa)	Costo total de la evaluación con IVA (incluyendo los costos de evaluación externa)
---	---

Perteneciente a

**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
(UIPPE)**

DEPENDENCIA O.P.D S.A.P.A.S.E.	CÓDIGO UIPPE	CLAVE A04-E01	FECHA DE EMISIÓN: 18/06/2025	FECHA DE REVISIÓN 01/09/2026	VIGENCIA DEL 2025 AL 2027	PÁGINA Página 49 de 55
--	------------------------	-------------------------	--	--	---	------------------------------

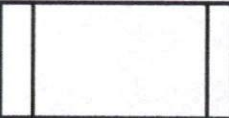
III. SIMBOLOGÍA

Símbolo	Representa
	Inicio o final del procedimiento. Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando se termine se escribirá la palabra FIN.
	Conector de hoja en un mismo procedimiento. Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia donde va y al principio de la siguiente hoja de donde viene; dentro del símbolo se anotará la letra "A" para el primer conector y se continuará con la secuencia de las letras del alfabeto.
	Operación. Representa la realización de una operación o actividad relativas a un procedimiento y se anota dentro del símbolo la descripción de la acción que se realiza en ese paso.
	Decisión. Se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución. Para fines de mayor claridad y entendimiento, se describirá brevemente en el centro del símbolo lo que va a suceder, cerrándose la descripción con el signo de interrogación.
	Fuera de flujo. Cuando por necesidades del procedimiento, una determinada actividad o participación ya no es requerida dentro del mismo, se utiliza el signo de fuera de flujo para finalizar su intervención en el procedimiento.

Perteneciente a

**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
(UIPPE)**

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 50 de 55

	Interrupción del procedimiento. En ocasiones el procedimiento requiere de una interrupción para ejecutar alguna actividad o bien, para dar tiempo al usuario de realizar una acción o reunir determinada documentación. Por ello, el presente símbolo se emplea cuando el proceso requiere de una espera necesaria e insoslayable.
	Línea continua. Marca el flujo de la información y los documentos o materiales que se están realizando en el área. Puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.
	Línea de guiones. Es empleada para identificar una consulta, cotejar o conciliar la información; invariablemente, deberá salir de una inspección o actividad combinada; debe dirigirse a uno o varios formatos específicos y puede trazarse en el sentido que se necesite.
	Línea de comunicación. Indica que existe flujo de información, la cual se realiza a través de teléfono, telex, fax, modem, etc. La dirección del flujo se indica como en los casos de las líneas de guiones y continúa.
	Conector de Procedimiento. Este símbolo se emplea para indicar que existe relación de un procedimiento con otro y que continúa el desarrollo de actividades.
	Conector de Operación. Muestra las principales fases del procedimiento y se emplea cuando la acción cambia o requiere conectarse a otra operación lejana dentro del mismo procedimiento.

Perteneciente a

**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
(UIPPE)**

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 51 de 55

IV. REGISTRO DE EDICIONES

Fecha de Actualización	Descripción de la Actualización
18 de junio de 2025	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).
20 de noviembre de 2025	Aprobación del Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).
01 de septiembre de 2026	Actualización del Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
18/06/2022	18/06/2022	18/06/2022	18/06/2022	18/06/2022	18/06/2022	18/06/2022	18/06/2022	18/06/2022	18/06/2022	18/06/2022	18/06/2022	18/06/2022

IV. REGISTRO DE EDICIONES

Fecha de Actualización	Descripción de la Actualización
18 de junio de 2022	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPEE)
20 de marzo de 2022	Aprobación del Plan de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPEE)
07 de septiembre de 2020	Actualización del Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPEE)

Perteneciente a

**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
(UIPPE)**

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 52 de 55

V. DISTRIBUCIÓN

El original del manual de procedimientos se encuentra en poder del representante de la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

1. Dirección General.
2. Secretaría Técnica.
3. Contraloría Interna.

Perteneciente a

**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
(UIPPE)**

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 53 de 55

VI. DICTAMINACIÓN

El presente "Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).", fue dictaminado mediante Acuerdo número SAPASE-06-O-2025-40, aprobado por el Consejo Directivo de este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec, con fecha 20 de noviembre de 2025.

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
D.R.	D.R.	D.R.	D.R.	D.R.	D.R.	D.R.	D.R.
SAPASE	SAPASE	SAPASE	SAPASE	SAPASE	SAPASE	SAPASE	SAPASE
UNIPPE	UNIPPE	UNIPPE	UNIPPE	UNIPPE	UNIPPE	UNIPPE	UNIPPE
404-401	404-401	404-401	404-401	404-401	404-401	404-401	404-401
18/06/2025	18/06/2025	18/06/2025	18/06/2025	18/06/2025	18/06/2025	18/06/2025	18/06/2025
01/06/2025	01/06/2025	01/06/2025	01/06/2025	01/06/2025	01/06/2025	01/06/2025	01/06/2025
DEL 2025 AL	DEL 2025 AL	DEL 2025 AL	DEL 2025 AL	DEL 2025 AL	DEL 2025 AL	DEL 2025 AL	DEL 2025 AL
2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025

VI DICTAMINACIÓN

El presente Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UNIPPE) de dictaminación mediante Acuerdo número SAPASE-08-Q-2025, aprobado por el Consejo Directivo de este Organismo, se dictaminó para la Presidencia de los Servicios de la Secretaría de Economía y saneamiento del Municipio de Pánuco, con fecha 20 de noviembre de 2025.

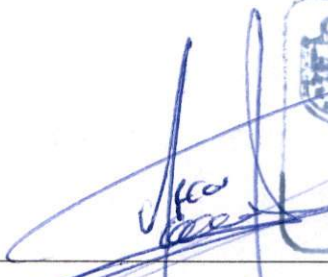
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Perteneciente a

**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
(UIPPE)**

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D. S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 54 de 55

VII. VALIDACIÓN



**DIRECCIÓN
GENERAL**

ARQ. FRANCISCO REYES VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E.

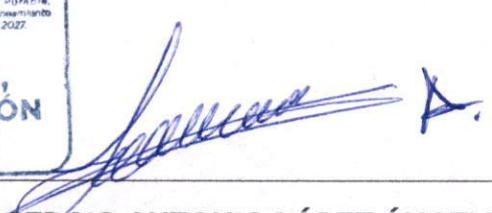


**SECRETARÍA
TÉCNICA**

LIC. RICARDO DÍAZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E.



**UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN (U.I.P.P.E.)**



LIC. SERGIO ANTONIO LÓPEZ ÁNGELES
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE) DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

UNIDAD DE INFORMACIÓN, TRANSACCIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

(UPPE)

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA DE ARCHIVO
15/05/2022	15/05/2022	15/05/2022	15/05/2022	15/05/2022	15/05/2022

VII VALIDACIÓN

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Perteneciente a

**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
(UIPPE)**

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	UIPPE	A04-E01	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 55 de 55

VIII. CRÉDITOS

Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).

Nombre del Sujeto Obligado:

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec, Administración 2025-2027.

Responsable de la Actualización del Manual:

Lic. Sergio Antonio López Ángeles

Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE). O.P.D. S.A.P.A.S.E.

Responsable de la Revisión del Manual:

Lic. Ricardo Díaz Hernández

Secretario Técnico del O.P.D. S.A.P.A.S.E.

Aprobado por:

Arq. Francisco Reyes Vázquez

Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec.

Fecha de aprobación: 20 de noviembre de 2025.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2025.

Fecha de última actualización: 01 de septiembre de 2026.

Versión 1.0



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Manual de procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre del Oficial de Planeación
Organismo Público de Planeación para la prestación de los servicios de la Unidad
Alcance del Manual de procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Elaborado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Título de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Propósito de la Revisión del Manual
El presente manual de procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación tiene como propósito establecer los procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Aprobado por:
Alcance del Manual de procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Dirección General de Planeación y Desarrollo Económico
Alcance del Manual de procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Fecha de aprobación: 20 de noviembre de 2008
Fecha de elaboración: 18 de junio de 2008
Fecha de publicación: 07 de noviembre de 2008

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación